

SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de poner en conocimiento el Dictamen allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca. Sírvase proveer. Santiago de Cali, Tres (03) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

AUTO INTER N.º. 2160

Santiago de Cali, Tres (03) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	NOLBERTO HOLGUÍN ESTRADA
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2019-00452-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, se observa que a índice No. 5, obra Dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca el día 25 de septiembre de 2024, en cabeza del profesional WILLIAM SALAZAR SÁNCHEZ en condición de Médico Ponente.

Dado lo anterior, se pondrá en conocimiento dicho informe por el término de tres (3) días conforme al artículo 228 del CGP, en concordancia con el artículo 145 del CPT y SS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el Dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca el día 25 de septiembre de 2024, visible en ítem No. 51 del expediente digital.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICÓ

HOY **04/10/2024** EN EL ESTADO No. **153**.

SRIA: _____